

# PROYECTO BPIN 2019000050007 – FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE EJERCICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MIPYMES EN BOGOTÁ – "TRANSFORMA TECH"



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO

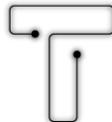


Cintel



Sistema General de Regalías

## RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA "PROYECTO TRANSFORMA TECH"



TRANSFORMA  
TECH

CINTEL

Carrera 14 No. 99-33/55 Oficina 505 Edificio Torre REM

Tel: 6 404410 Fax: 6 401094/58

Bogotá D.C. Colombia

23 DE ABRIL DE 2021

Versión 1.0

## RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA “PROYECTO TRANSFORMA TECH”

En atención a lo establecido en el numeral 5.8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, de los TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA “PROYECTO TRANSFORMA TECH”, para el PROYECTO BPIN 2019000050007 – FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE EJERCICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MIPYMES EN BOGOTÁ – “TRANSFORMA TECH”, en el cual se define que desde el 12 de abril hasta el 20 de abril de 2021 se realizaría la “Recepción de solicitud de aclaraciones por parte de las MiPyMes a los Términos de Referencia y anexos”, se genera el presente documento de respuesta a la solicitud de aclaraciones recibidas.

### 1. Consulta enviada por MC CASTIS DE COLOMBIA LTDA Recibida el 20/04/2021

*“Los tres trabajadores que hace referencia en el numeral 9 son trabajadores que ya están vinculados en la empresa o son para nuevas vacantes que disponga de tiempo para participar en ese proyecto o si se contratan esas tres personas los costos de nomina legales corren a cargo del distrito capital? Los tres trabajadores que ya están contratados directamente dentro de la empresa cuánto tiempo ocuparían en estas actividades de tal manera que el rendimiento productivo no se vea afectado con esta actividad?”(sic)*

#### RESPUESTA:

De acuerdo con los numerales 5.3 y 5.5 de los Términos de Referencia, se tiene que:

**5.3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?** *“Que la empresa postulante acredite la vinculación con la persona jurídica de mínimo tres (3) personas empleadas o contratistas<sup>1</sup>, sean estos vinculados directamente o a través de terceros” y que “La empresa postulante, en caso de ser beneficiaria, debe disponer como mínimo de tres (3) personas empleadas o contratistas<sup>2</sup> responsables para interactuar con el operador del proyecto, que hagan uso del computador o de tecnología productiva de la empresa y al menos uno de ellos tenga título de pregrado. La empresa postulante deberá mantener para la ejecución del objeto de la presente convocatoria este personal mínimo requerido para participar en cada una de las fases del proyecto y hasta la culminación de este”.*

**5.5. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.** *“9. La empresa postulante debe acreditar la vinculación con la persona jurídica de mínimo tres (3) personas empleadas o contratistas<sup>3</sup>, sean estos vinculados directamente o a través de terceros, que serán*

<sup>1</sup> Se consideran personas vinculadas aquellas que cuenten con un contrato vigente con la empresa postulada, en alguna de las modalidades definidas por el Ministerio del Trabajo en Colombia o de prestación de servicios.

<sup>2</sup> Se consideran personas vinculadas aquellas que cuenten con un contrato vigente con la empresa postulada, en alguna de las modalidades definidas por el Ministerio del Trabajo en Colombia o de prestación de servicios.

<sup>3</sup> Se consideran personas vinculadas aquellas que cuenten con un contrato vigente con la empresa postulada, en alguna de las modalidades definidas por el Ministerio del Trabajo en Colombia o de prestación de servicios.



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO



*asignadas para participar en las actividades del proyecto en caso de que la empresa sea seleccionada como beneficiaria. Para acreditar la vinculación deberá adjuntar: certificación (No mayor a 30 días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, firmada por el representante legal del postulante) del contrato laboral o de prestación de servicios vigente.”*

Así, se refiere a personas que ya están vinculadas con la empresa. En el caso de que la empresa sea seleccionada como beneficiaria, deberá asignar a tres (3) personas para participar en las actividades del proyecto. En consecuencia, los costos de nómina de quienes participen están a cargo de la empresa, de acuerdo con sus responsabilidades legales.

La intensidad horaria semanal dependerá de las actividades propuestas para cada una de las temáticas abordadas. Se estima que las personas seleccionadas por la empresa para desarrollar dichas actividades deberán dedicar entre dos (2) y seis (6) horas a la semana, durante cinco (5) meses. En este lapso, se espera que los participantes asimilen, apropien y propaguen los contenidos de cada una de las temáticas contempladas, de manera que este esfuerzo se vea reflejado en beneficios empresariales a corto, mediano y largo plazo.

Enlace: [Terminos Convocatoria Seleccion Empresas V1 \(cintel.co\)](https://cintel.co/terminos-convocatoria-seleccion-empresas-v1)